FICHA DE AYUDA · INTERNACIONALIZACIÓN

Cheque Internacionalización 2026

Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad · Itinerario para una pyme de la Región de Murcia

70 % · 85 %	10.000 €	250.000 €	PRÓXIMA CONVOCATORIA
subvención a fondo perdido (85 % si actividad RIS4)	ayuda máxima (hasta), según tipo de servicio	presupuesto de la convocatoria	

Características clave

Tipo de ayuda	Subvención a fondo perdido, cofinanciada por el FEDER 2021-2027. Régimen de minimis (Reglamento UE 2023/2831).
Gastos elegibles	Desde la presentación de la solicitud. Asesoramiento, consultoría y asistencia técnica contratados íntegramente a proveedores externos; certificaciones; costes indirectos a tipo fijo del 7 %.
Resolución	Por orden de entrada de solicitudes.
Límites	1 solicitud por empresa y convocatoria · 1 tipología de servicio · varios proveedores permitidos.
Ejecución	1 año desde la concesión.
Beneficiarios	Pymes (autónomos, personas jurídicas y comunidades de bienes) de cualquier sector, salvo producción primaria agrícola, pesquera y acuícola, con centro de trabajo en la Región de Murcia.

Servicios subvencionables (elegir uno)

Código	Servicio	Subvención máx.
INT-01	Servicios profesionales en mercados exteriores (proveedores especializados en el mercado de destino; certificaciones de calidad)	**10.000 €**
INT-02	Diagnóstico, estrategia y mejora de la gestión de la internacionalización (consultoría estratégica, estrategia exportadora, cadenas de suministro, crisis geopolíticas)	**6.000 €**
INT-03	Acceso a mercados públicos internacionales y compras corporativas globales (organismos multilaterales, gobiernos extranjeros, grandes corporaciones)	**8.000 €**

ITINERARIO PASO A PASO

1 — Comprobar que puedo solicitarla

- Cumplo la definición de pyme (menos de 250 trabajadores y facturación inferior a 50 M€, o balance de hasta 43 M€) y tengo centro de trabajo en la Región de Murcia.
- Tengo margen de minimis disponible. Reviso el art. 3 de las bases (Orden de 7 de mayo de 2024).

2 — Elegir el servicio y los proveedores

- Defino el servicio (INT-01, 02 o 03) y selecciono proveedor(es) con experiencia acreditable.
- Pido propuesta y presupuesto detallados. **No firmo ni pago nada antes de registrar la solicitud**: el gasto solo es elegible desde esa fecha.

3 — Preparar la documentación (sede electrónica del INFO)

- Formulario de solicitud cumplimentado y memoria descriptiva de los trabajos (MOD-M-HEXT26).
- Por cada proveedor: Anexo I (datos, firmado por el proveedor), Anexo II (acreditación de experiencia) y certificados de buena ejecución.
- Anexos A/B (declaración de pyme) si tengo empresas asociadas o vinculadas.

4 — Presentar la solicitud por vía telemática

- Se tramita 100 % en https://sede.institutofomentomurcia.es con certificado digital del representante (firma mancomunada: modelo de ratificación).
- Guardo el justificante de registro; marca el inicio de la elegibilidad del gasto.

5 — Seguimiento y resolución

- Atiendo subsanaciones y, si procede, alegaciones desde la sede. Reviso las notificaciones electrónicas (DEHú).
- Con la concesión, firmo el modelo de aceptación de la subvención.

6 — Ejecutar y cumplir con la publicidad FEDER

- Dispongo de 1 año desde la concesión. Aplico el modelo de publicidad de cheques y los logos de financiación.
- Contrato y pago solo a los proveedores aprobados; conservo facturas y justificantes de pago.

Cofinanciado por la Unión Europea

7 **Justificar y cobrar**

- Presento la solicitud de cobro en la sede con el modelo según servicio (MOD-C-HEXT26_INT-01, -02 o -03) y la documentación justificativa. Tras la comprobación, el INFO abona la ayuda.

Caso práctico (empresa ficticia) · INT-01 Servicios profesionales en mercados exteriores

Mobiliario Levante, S.L. es una pyme murciana de 18 trabajadores que fabrica mobiliario de exterior y vende solo en España. Quiere abrir el mercado alemán y contrata a una consultora establecida en Alemania, especializada en ese mercado, para que le asesore sobre requisitos normativos y localice distribuidores (8.000 €). Presenta la solicitud **antes** de firmar con la consultora.

Concepto	Importe
Asesoramiento y asistencia técnica en el mercado de destino	8.000,00 €
Costes directos elegibles	**8.000,00 €**
Costes indirectos (7 % fijo sobre costes directos)	560,00 €
Base de cálculo	**8.5600,00 €**
Subvención al 70 %	**5.992,00 €**
Subvención al 85 % (si la actividad es RIS4)	**7.276,00 €**
Límite del servicio INT-01	10.000,00 €

Lectura del caso: en ambos escenarios la ayuda queda por debajo del tope de 10.000 €, así que aquí el porcentaje sí marca la diferencia: la empresa aporta 2.008 € con el 70 % o 724 € con el 85 %.

Calendario tipo: día 0, registro de la solicitud en la sede (con MOD-M-HEXT26 y la documentación de proveedor) → resolución por orden de entrada → aceptación de la subvención → contratación y ejecución de los servicios (hasta 12 meses desde la concesión) → solicitud de cobro con MOD-C-HEXT26_INT-01, facturas y justificantes de pago.

Errores a evitar

• Contratar o pagar antes de presentar la solicitud. • Mezclar varios tipos de servicio en una misma solicitud. • Dejar la documentación del proveedor sin firmar o sin certificados. • Esperar al final del plazo: los fondos pueden agotarse antes del 30/12/2026.

Contacto y enlaces

Información: 900 700 706 (8-15 h) · ayudasinfo@info.carm.es · internacional@info.carm.es · www.institutofomentomurcia.es
Bases reguladoras: Orden de 7 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. **Convocatoria:** BORM nº 98, de 30/04/2026.

Cofinanciado por la Unión Europea